



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.261

Martes 16 de Octubre de 2018

Edición de 14 Páginas

RECAUDACION

Octubre /2018

01 al 11 ___\$ 31.265.-

12 ___\$ 3.005.-

Total ___\$ 34.270.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32

Decreto N° 2524/18

S E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A

D E C R E T O S

DECRETO N° 2595/2018

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 567 - Código 27 Año 2015 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1312 de fecha 17/05/2018; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar la Contratación Directa por Vía de Excepción, para la ejecución de la Obra: "REMODELACION, REFACCION Y AMPLIACION EN LA ESCUELA N° 1098 POLICIA FEDERAL ARGENTINA COLEGIO SECUNDARIO GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN UBICACION: LOC. LUGONES DPTO. AVELLANEDA -PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 11.695.006,34 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos en virtud a lo establecido en el Decreto 077/09 - Art.7°.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 21/06/2018. con la presencia de representantes del Organismo:

PRIMER Y ÚNICO PROPONENTE: firma H.C. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta como Garantía de Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia Póliza N° 834.971 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cotiza por un monto total de \$12.513.656,78; lo que representa un 6,99 % en más con respecto al Presupuesto Oficial,

Que mediante Acta de fecha 11/07/2018, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa H.C. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L., por la suma \$12.513.656,78 (pesos doce millones quinientos trece mil seiscientos cincuenta y seis con setenta y ocho centavos): lo que representa un 6,99 % en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 207 de fecha 09/08/2018, estima pertinente la continuidad de la presente gestión, al no formular observaciones; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en

Dictamen N° 1930 de fecha 23/08/2018.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa N° 04/2018 por Vía de Excepción para la ejecución de la Obra: "REMODELACION, REFACCION Y AMPLIACION EN LA ESCUELA N° 1098 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA COLEGIO SECUNDARIO GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN - UBICACION: LOC LUGONES - DPTO. AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

ADJUDICASE la misma a la Empresa H.C. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L. por la suma de \$12.513.656,78 (pesos doce millones quinientos trece mil Seiscientos cincuenta y seis con setenta y ocho centavos); lo que representa un 6,99 % en menos con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.-

ART 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.-

ART 3°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.05 - A/O 53 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 4°.- El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO 2596/2018

Santiago del Estero 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 1604 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE SOBRETecho, PATIO DE FORMACION, CAMBIO DE PISOS Y REFACCION GENERAL EN LA ESCUELA N° 6 - VILLA SILIPICA - DPTO. SILIPICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.380.615,14 y un plazo de 150 (ciento cincuenta) días

corridos.

Que la presente tiene por objeto lograr un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, para lo que se realizaran los trabajos que se detallan en la Memoria Técnica de fs.08.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.112.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 222 de fecha 15/08/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2031 de fecha 04/09/2018.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE SOBRETecho, PATIO DE FORMACION, CAMBIO DE PISOS Y REFACCION GENERAL EN LA ESCUELA N° 6 - VILLA SILIPICA - DPTO. SILIPICA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Publica y Escrita con un Presupuesto de \$ 2.380.615,14 (pesos dos millones trescientos ochenta mil seiscientos quince con catorce centavos) y un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.10 - Obra 78 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C. P. N. Atilio Chara

DECRETO N° 2597/2018

Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018

VISTO, el Expediente N° 1319 - Código 27 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2332 de fecha 30/08/2017: y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Condiciones Generales y Especiales y la Documentación Técnica para la Obra: "AMPLIACION Y CONSTRUCCION

DE UNA SALA, SUM, ACCESO Y CERCADO PERIMETRAL EN JARDÍN DE INFANTES N° 140 CHAÑARCITO DE LA ESTANCIA - UBICACIÓN AÑATUYA - DPTO. TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 52/2017 con un Presupuesto Oficial de \$3.766.324,69 y un plazo de 180 días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 12/10/2018, con la presencia de representantes Tribunal de Cuentas, de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno y Organismo: PRIMER PROPONENTE: Empresa NEXUS de Luis Edgardo Nieto. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. La comisión manifiesta que la firma no presenta Conducta Fiscal en original ni en su defecto la certificación de la copia, y tampoco la constancia del Depósito de Garantía y siendo causales de rechazo de acuerdo al Art. 16 inc. B y C: RECHAZANDO la oferta y quedando el Sobre N° 2 al resguardo del organismo. SEGUNDO PROPONENTE: Empresa CYMON S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta como garantía de oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia de seguro de Caución de Berkley Internacional Seguros S.A. Póliza N° 184.182. La comisión realiza observaciones y lo otorga dos días hábiles para su cumplimiento. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma de \$4.135.422,25; o sea un 9,8% en más con respecto del presupuesto oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs.538, luego de análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentaba, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma CYMON S.R.L., por la suma de \$4.135.422,25 (pesos cuatro millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintidós con veinticinco centavos); lo que representa el 9,8% en más con respecto del Presupuesto Oficial.

Que Auditoría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia con fechas 24/01/2018 y 24/02/2018 observa que la Empresa CYMON S.R.L. no dio cumplimiento a determinados requisitos del pliego.

Que toma nueva intervención la DGA, a través de su Comisión de Preadjudicación (fs.563). la que en razón de lo observado por el Tribunal de Cuentas rectifica su Dictamen de fs. 538 y 551 Declarando Fracasada la presente licitación por no cumplir la única oferente con los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones art. 16 inc. r).

Que asimismo, solicita que la obra en cuestión se lleve a cabo mediante Contratación Directa, adjuntando nuevo Pliego, Formulario 01, Afectación Preventiva. Proyección Presupuestaria y demás.

Que en virtud de lo dispuesto mediante Resolución N° 1268 de fecha 09/05/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs.605.

Que finalmente, el Tribunal de Cuentas mediante Dictamen N° 243 de fecha 21/08/2018 indica que no existe impedimento para continuar la gestión de Aprobación de Pliegos y autorización a la contratación requerida en virtud del Decreto N° 077/2009; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1957 de fecha 27/08/2018. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- DECLARASE FRACASADA la Licitación Pública y Escrita N° 52/2017 para la ejecución de la obra: "AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA, SUM, ACCESO Y CERCADO PERIMETRAL EN JARDIN DE INFANTES N° 140 CHAÑARCITO DE LA ESTANCIA - UBICACIÓN AÑATUYA - DPTO. TABOADA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".-

ART 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar la Contratación Directa por vía de Excepción la ejecución de la obra mencionada en el Art. 1° con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$4.616.909,65 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días, en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente y en virtud a lo establecido en el Decreto N°077/09 Art.7°.-

ART 3°.- El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.05 - A/O 76 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ART 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ART 5°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETÍN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2600/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de SEPTIEMBRE de 2018

VISTO, el Expediente N° 1080 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION, REFACCION Y AMPLIACION DE LA ESCUELA N° 332 - RIO MUERTO - DPTO. ALBERDI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 5.653.248,83 y un plazo de 300 (trescientos) días corridos.

Que la presente tiene por objeto lograr un adecuado funcionamiento educativo para lo que se realizaran los trabajos, que detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y en la Memoria Descriptiva de fs.08.

Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.105.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 226 de fecha 15/08/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1.963 de fecha 27/08/2018.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION, REFACCION Y AMPLIACION DE LA ESCUELA N° 332 - RIO MUERTO - DPTO. ALBERDI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 5.653.248,83 (pesos cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho con ochenta y tres centavos) y un plazo de 300 (trescientos) días corridos.
ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.16 - Obra 54 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué
C.P. N. Atilio Chara

D I R E C C I O N G E N E R A L D E R E N T A S

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS MINISTERIO DE ECONOMIA DE

SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION GENERAL N° 36/2018

Santiago del Estero, 11 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La necesidad de disponer del Padrón Actualizado de Agentes de Retención de Sellos de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Tributaria continua con su política de mejorar y reducir los tiempos en las gestiones de los contribuyentes y responsables, a fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones por ante esta Dirección General de Rentas;

Que para ello, resulta necesario realizar un re-empadronamiento de los Agentes de Retención de Sellos de la Provincia y optimizar la registración de los pagos;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1° - ORDENASE el Re-empadronamiento para todos los Agentes de Retención de Sellos de la Provincia, mediante la presentación del Formulario F.20.001, que pasa a formar parte de la presente resolución general.-

Artículo 2° - APRUEBASE el Anexo I en el que se nomina a los contribuyentes que son Agentes de Retención de Sellos de la Provincia.-

Artículo 3° - APRUEBASE el Formulario F.20.001 con carácter de Declaración Jurada, del Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 4° - APRUEBASE el Formulario F.00.0040, como boleta de pago online generada en DGR Online, según modelo del Anexo III que forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 5° - La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 01 de Noviembre de 2018.-

Artículo 6° - Notifíquese, publíquese. Cumplido, archivase.-

ANEXO I

Clasificación de los Contribuyentes Agentes de Retención de Sellos de la Provincia

- 1.- Escribanos.
- 2.- Bolsas de Comercios.
- 3.- Compañías de Seguros.
- 4.- Entidades Bancarias.
- 5.- Casas Comerciales.
- 6.- Tarjetas de Créditos con Administración Propia.
- 7.- Entidades Financieras.
- 8.- Otros Sujetos. No Comprendidos en el detalle precedente, que realicen o intervengan en operaciones que constituyan hechos imponibles.



DIRECCION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

ANEXO II

Declaración Jurada

Nro.Formulario: 317-4

CONTRIBUYENTE - DGRSE FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO

FORMULARIO F.20.001

AGENTE DE RETENCIÓN DE IMP. A LOS SELLOS

Motivo: PRIMERA INSCRIPCIÓN

:: TITULAR Cuit / Cuit: [REDACTED] Apellido y Nombre: [REDACTED] Fecha Inicio: 21/11/2017

Tipo de Agente: CASAS COMERCIALES

:: PERSONAS AUTORIZADAS:
NO DESIGNA

El que suscribe en su carácter de afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad como asimismo auténticas las firmas, comprometiéndose a informar en los plazos que fijan las normas vigentes, cualquier cambio en los mismos.

Se adjunta a la presentación, la documentación requerida.

Lugar y Fecha:

Firma:

Aclaración:

:: VERIFICACIÓN EN DGR

Fecha de Verificación:

Firma Responsable:

Aclaración:

Sello



02000111000003174014

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: "LLACER RODOLFO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO. EXPTE. N° 32.536". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes RODOLFO OSCAR LLACER, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 08 de Octubre de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II

N° 6809 - e. 11 oct. - v. 16 oct. - p. 50 - \$ 100,00.

EDICTO DE LEY**EDICTO SUCESION**

SR. JUEZ CIVIL DE TERCERA NOMINACION Dra. MARIA CECILIA PASKEVICIUS, Autos: "Expte. N° 286421 KHAIRALLAH CELIN sobre SUCESION" "Santiago del Estero, 16 de Agosto de 2018. Estando acreditado el fallecimiento del SR. KHAIRALLAH CELIN y de la SRA. GOMEZ LIDA RUTH con las acta de defunción acompañada a fs. 45 Y 60, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publican por UN DIA en el Boletín Oficial y TRES DIAS CONSECUTIVOS en el diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de Ley. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejado por el causante para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezca a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2018.-

Dra. MARILIN MUES - Secretaría 1°

N° 6805 - e. 11 oct - v. 16 oct - p. 150 - \$ 210,00

EDICTO PRESCRIPCION

SENTENCIA: Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, hace saber que en autos: EXPTE. N° 26.320 "GOMEZ JORGE ALBERTO, ZARCO MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RAMS, MARIA ELVIRA DEL CORAZON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", se ha dictado la siguiente resolución: "Añatuya veintidós

de Junio del dos mil diecisiete.- 1).Y. VISTOS:... 2) Y

CONSIDERANDO:..... 3) RESUELVO: a) Hacer lugar a la ACCION DE PRESCRIPCION VICENAL instaurada por el Sr. RAMON JORGE ALBERTO GOMEZ, DNI N° 27.293.238, y MARIA DE LOS ANGELES ZARCO, DNI N° 29.285.190, domiciliados en calle Salta N° 26 de la Localidad de Icaño, Departamento Avellaneda de esta Provincia, en contra de: MARIA ELVIRA DEL CORAZON DE JESUS GARCIA RAMS; NELIDA TERESA GARCIA RAMS; ARACELI JULIA GARCIA; NINO ALEJO GARCIA RAMS; ESTEBAN SATURNINO GREGORIO DEL CORAZON DE JESUS GARCIA RAMS, MARGARITA GARCIA RAMS; JULIA ESTER GARCIA RAMS; ARTURO GARCIA RAMS; Y MARIA AMALIA DE GARCIA RAMS, del inmueble designado como: Lote 1 Parcela 7 y Parte Lote 2 Parcela 8, Manzana 2 de 30 metros de frente por 40 metros fondo, o sea una superficie total de 1200 metros cuadrados, sito en Calle Salta N° 26 de la Localidad de Icaño, Depto. Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 15 F° 17 vto. Año 1953, cuyos demás datos del mismo se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica del plano de prescripción acompañado en autos, b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor de los Sres.: JORGE ALBERTO GOMEZ, DNI N° 27.293.238 y MARIA DE LOS ANGELES SARCO. DNI N° 29.285.190.- C) Declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva el día 10/08/2011.-Costas por su orden.- d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.- Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original será archivado por Secretaría. Fdo Dr. Alvaro Rafael Mansilla. Juez. Ante mí: Dra. Paola Fioretti, Secretaría Segunda. Es copia fiel de su original. Conste"

Secretaría, 28 de Septiembre de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II

N° 6821 - e. 12 oct - v. 16 oct - p. 300 - \$ 420,00

EDICTO REMATE

Por: Nicolás H. Splanguño

Señor Juez Civil y Comercial de Ira. Nominación.- en autos caratulados Expte. 599.906 "CHEVROLET S.A. DE A HORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JUAREZ MARIO GUSTAVO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA". Comisiona Martillero Sr. Nicolás H. Splanguño, para que el día 31 de OCTUBRE de 2018 a horas 10:00 y/u subsiguiente día hábil si aquel fuera declarado inhábil, la que se llevará a cabo en la Sala de Remate N°2 del Palacio de Tribunales al Contado con base del contrato Prendario de \$ 31.684,5011 en caso de fracasar la subasta se realizará 30 minutos después con retasa al 50% de dicho monto y en caso de fracasar nuevamente se llevará a cabo 30 minutos después, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet modelo Corsa CLASSIC, 3 puertas CITY 1.4 N Motor Marca CHEVROLET N°T85021953; N° Chasis marca C H E V R O L E T N ° 8AGSB08Y0AR126963; ; DOMINIO IHD-928 Año 2009. El que se encuentra en el siguiente estado; Faro trasero derecho roto, para golpe delantero roto, puerta trasera con pequeñas abolladura, dos tapas de rueda rota, polarizado con diferencia pequeñas, abolladura en capot, parabrisas señalado y fundas de asiento roto. Adeuda Impuesto del Automotor \$ 8.285,77 hasta el 19/06/2018, actualizable al momento de pago. Bien se encuentra Secuestrado en poder del Actor. Sito en Granadero Saavedra N° 735, de esta Ciudad. Horario de visita: días 29 y 30 de Octubre de 16 a 19 Hs. Donde podrá ser revisado el vehículo y retirado en el estado en que se encuentre. Debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de señal y a cuenta de precio y el 10% de comisión al Martillero que perderá si no formaliza operación sin justa causa. Asimismo el adquirente deberá cumplir con el pago del impuesto de sellos alícuota determinada por el art. 2 inc. 6. de la Ley 6794, modificada por la Ley 7051/12 (el diez por mil 1000) los gastos e impuestos son a cargo del comprador. Más datos por Secretaría del Juzgado.-Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore (Juez) ante mí Dr. José Ricardo Romani (Secretario 2 do).- Secretaría 1° de Octubre del 2018.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 6826 - e. 12 oct. - v. 16 oct. - p. 340 - \$ 500,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**SUPERIOR GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO.-**

MINISTERIO DEL AGUA.-

**DIRECCION DE OBRAS
SANITARIAS DE SANTIAGO DEL
ESTERO.-**

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 10/2.018.- (Autorizado mediante Decreto N° 2461 de fecha 06 de Septiembre de 2.018).-

OBJETO: "REFACCION Y AMPLIACION DE INSTALACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA PLANTA POTABILIZADORA POR OSMOSIS INVERSA EN LA LOCALIDAD DE LOTE 29- DPTO. J.F. IBARRA PERTENECIENTE A LA Di.O.S.S.E".-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 30 de Octubre de 2.018, a las 09,00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Av. Belgrano (S) N° 1.820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.042.861,11 (PESOS UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON ONCE CTVS).-

CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACION: \$1.825.006,94 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CTVS).-

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial. PLAZO DE OBRA: 90 (NOVENTA) días corridos a partir del Primer Replanteo.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL).-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de

Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1.820 - Santiago del Estero - Desde el 16 de Octubre hasta el día 22 de Octubre de 2.018.-

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO. 05 DE OCTUBRE de 2018.-

Lic. JORGE EDGARDO BRAO - Director - DIOSSE e.11oct. - v.16oct.

C.P.C.E.S.E.

**CONSEJO PROFESIONAL
CIENCIAS ECONOMICAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

La Honorable Comisión Directiva, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 5606/87. Convoca a todos los profesionales en Ciencias Económicas inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 7 de Noviembre del año 2018, a las 19:00 horas en la Sede de la Institución sito en calle Buenos Aires N° 734 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2. Tratamiento de Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N° 527/17 "Ratificación de la Resolución de Mesa Directiva 879/17".

3. Tratamiento de Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N° 536/18 Aplicación de la Resolución Técnica N° 48 (Normas Contables Profesionales. Remediación de Activos) y de la sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17 (Normas

Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general) y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos).

4. Tratamiento de Resolución de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N° 539/18 Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica (RT) N° 17 y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica (RT) N° 41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de Julio de 2018

5. Tratamiento Circular de Adopción NIIF N° 13

En el día y la hora señalada en la Convocatoria la Asamblea General Extraordinaria contará con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir, pero transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se considerará constituida con los matriculados presentes. (Art. 79 Ley 5.606/87).

Los profesionales para poder participar en las Asambleas, deberán tener regularizado el Derecho de Ejercicio Profesional y no estar inhabilitados. (Art. 82 Ley 5.606/87).

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2018.

C.P. PATRICIA IVONE ORELLANA - Presidente

C.P. FELIPE JESUS LO BRUNO - Secretario

N° 6828 - e. 12 oct. - v. 17 oct. - p. 388 - \$ 685,00.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
NUEVA PRORROGA PARA LA
VENTA DE PLIEGO
Y APERTURA DE LA
LICITACIÓN**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 149/2018 - PROYECTO 621186, PARA LA OBRA "RED VIAL - VEREDAS - EQUIPAMIENTO Y FORESTACION PARA VIVIENDAS BARRIO PARQUE DEL RIO CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRÁ ADQUIRIR HASTA EL DÍA LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PREVISTA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 10:00, SE PRORROGA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia
- Presidente Interventor
e.12 oct. - v.17oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
NUEVA PRORROGA PARA LA
VENTA DE PLIEGO
Y APERTURA DE LA
LICITACIÓN**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 11/2018 - PROYECTO 601185 PARA LA OBRA "RED VIAL - DESAGÜES PLUVIALES - VEREDAS - SENDAS PEATONALES - FORESTACION Y CESTOS DE BASURA PARA 738 VIVIENDAS BARRIO VILLA DEL CARMEN II - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRÁ ADQUIRIR HASTA EL DÍA LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PREVISTA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 9:00, SE PRORROGA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia
- Presidente Interventor
e.12 oct. - v.17oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
NUEVA PRORROGA PARA LA
VENTA DE PLIEGO**

Y APERTURA DE LA LICITACIÓN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 370/2017 - PROYECTO 628175 PARA LA OBRA "RED DE AGUA, DESAGÜES PLUVIALES INCLUIDOS SUS NEXOS E IMBORNALES PARA 725 VIV. BARRIO GENERAL PAZ - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRÁ ADQUIRIR HASTA EL DÍA LUNES 22 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PREVISTA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 11:00, SE PRORROGA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia
- Presidente Interventor
e.12 oct. - v.17oct.

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados. " LIZARRAGA NAZARIO Y OTROS s/ SUCESION AB-INTESTATO". Expte N° 633591. Cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación a herederos, acreedores de

los causantes LIZARRAGA NAZARIO, NUÑEZ SABINA, LIGIA BENANCIA LIZARRAGA, JUAN SEGUNDO LOYOLA para que en el término de TREINTA DÍAS posteriores a la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo. Por: Juez DRA. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A, Secretario/a. DRA. BRIM, ALICIA

ELENA.

Secretaría, 11 de Septiembre de 2018.
Dra. ALICIA BRIM - Secretaría 1°
N° 6845 - e.16 oct - v. 16 oct - p. 100 - \$ 120,00

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom. de la Ciudad de La Banda, en autos

caratulados: "TRUCCO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO. Expte. N° 130.426/18". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante TRUCCO JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Silvia Grand de Fares, Sec.

Secretaría, 3 de Octubre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 6839 - e. 16 oct. - v. 16 oct. - p. 79 - \$ 120,00.

EDICTO SUCESION

JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL DE 6° NOM. en EXPTE. Nro. 643688 en AUTOS caratulado: VASQUEZ MARIA MERCEDES sobre SUCESION AB-INTESTATO. Cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de VASQUEZ MARIA MERCEDES, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, y en el Periódico de esta ciudad.

Secretaría, 27 de Septiembre de 2018.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2°
N° 6831 - e. 16 oct. - v. 16 oct. - p. 50 - \$ 75,00.

EDICTO DE LEY

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACION

Autos: Expte. Nro.: 600826 en AUTOS caratulado CHAVEZ ALFREDO DEL CARMEN contra ORELLANA MARIA LUISA Y/O SUCESESORES sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL.-

Téngase por promovido juicio de prescripción adquisitiva veinteañal en contra de ORELLANA, MARIA LUISA y/o Sus Sucesores y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble a prescribir según Plano de Levantamiento Territorial para prescripción Adquisitiva N° 1.085, Legajo N° 12, Expte. N° 8237-28-12, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 05/03/13,

se ubica en los Orellana, Distrito Pozo Hondo. Dpto. Jiménez, consta de un polígono con una superficie de 214 Has. 45 As. 72 Cas., lindando al Norte con Fracción Pte. de Puesto de los Orellana de Sucesión de María Lucia Orellana, al Sur con más Fracción Pte de Puestos de los Orellana de Sucesión de María Lucia Orellana. al Oeste con Lote 1 de Vinalito de Sucesión de Juan G. Díaz y otros, y al Este con Fracción Pte. de Puestos de Orellana de Ignacio Trapani. Ruta Provincial N° 17 de por medio. En lo que respecta a los antecedentes por ante Registro de la Propiedad Inmueble; el Título que se afecta es el Tomo 75 N° 12 Folio 33 Año 1.974, Dpto. Jiménez, propietario María Luisa Orellana, correspondiente a una Fracción de Terreno, de una superficie de 937 Has. 44 As. Mientras que por ante la Dirección General de Catastro, figura inscripto bajo el Padrón N° 11-1-666 y antecedente gráfico N° 581, Leg. 12, Duplicado 68 Dpto. Jiménez, para que dentro del término de 15 días, contado desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial de Pobres, menores y Ausentes, en conformidad con el art. 149 del C.P.C.C.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaría 2°

N° 6832 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 220 - \$ 250,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación de Santiago del Estero a cargo del Dr. Gustavo Juárez Villegas, Juez. AUTOS: Expte. N° 620.091: "SALVATIERRA ANTONIA ALBERTA Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores de los extintos Salvatierra Antonia Alberta y Salvatierra Juan Bautista, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 9 de Octubre de 2018.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 6840 - e. 16 oct. - v. 16 oct. - p. 75 - \$ 90,00.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO DE LEY

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación Dra. Ponce de Merino autos: "EXPTE N° 634.855 JUGO MAURO HIGINIO S/ SUCESION". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUGO MAURO HIGINIO y quienes se consideren con derechos, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Por PONCE DE MERINO M. Juez, ante mí DRA. CERUTI ALICIA MARIA secretaria.-

Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria

N° 6849 - e. 16 oct. - v. 18 oct. - p. 70 - \$ 135,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO DE PAZ LETRADO 1° NOM. SGO. Expte. 621.676 autos: MORALES LILIANA HAYDEE C/ JUAN MORENO, CRISOSTOMO SANTUCHO, PEDRO N. SANTUCHO, OLEGARIO SANTUCHO Y A. SANTUCHO S/ PRESCRIPCION. Cita y emplaza a los SRES. JUAN MORENO, CRISOSTOMO SANTUCHO, PEDRO NOLASCO SANTUCHO, OLEGARIO SANTUCHO Y ANDREA SANTUCHO para que en el término de DIEZ DIAS posteriores a su última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarseles como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes, respecto del inmueble ubicado en El Guayacan, Dpto. Jiménez distrito pozuelos, identificado como Fracción de terreno parte de Gramilla Vieja, compuesto de 13 has 48 as 73.36 cas que mide y linda: NORESTE Y ESTE: punto a-b mide 635.20 y linda con más terreno

de Gramilla Vieja de Jorge Antonio Moreno, SUR Y SUROESTE: puntos b-c mide 159.00 mts, c-d 35.70 mts, d-e 63.00 mts, e-f 194 mts, f-g 144.00 mts, g-h 77.72 mts y linda con camino vecinal de El Charco al Bagual. OESTE: h-i mide 52.50 mts, i-j 50 mts y linda con Osvaldo Alderete, NOROESTE: a-j mide 298.54 y linda con Osvaldo Alderete.
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N° 6841 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 170 - \$ 190,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de 2a Nominación, Dr. Adrián R. Sanjuan, en los autos caratulados; EXPTE. N° 624205 "PAZ, PEDRO NOLASCO S/ SUCESION AB-INTESTATO. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAZ, PEDRO NOLASCO mediante edictos que se publicarán por (1) UN DIA en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derechos sobre sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Santiago del Estero 10 Octubre de 2018.- Dra. Ana María Maud-Secretaria.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6842 - e.16 oct - v. 16 oct - p. 90 - \$ 120,00

"AGRUPACION SANTIAGUEÑA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La "AGRUPACION SANTIAGUEÑA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS" de calle José Hernández N° 111 del B° Mosconi, cita a todos sus Asociados/as a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Octubre a las 8.30 horas en la Sede Social, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Celebración de Asamblea General

Ordinaria fuera de término.

2. Elección de dos Socios Activos para refrendar el Acta.

3. Lectura y Consideración del Acta anterior.

4. Memoria, Lectura y Consideración de los Estados Contables del período comprendido entre el 1 de Mayo de 2017 al 30 de Abril de 2018.

5. Informe de la Comisión Fiscalizadora.

6. Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora con duración de Un Año.

GUILLERMINA RAMOS - Presidente
DOLORES DE JESUS RAMOS - Secretaria

N° 6838 - e. 16 act. - v. 17 oct. - p. 90 - \$ 120,00.

ASOCIACION CIVIL COMPLEJO DEPORTIVO "LOS DOS HERMANOS"

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término Estatuaria de Socios de la Institución para el día 29 de Octubre de 2018 a Hs. 18 con 30 min. de tolerancia en el Domicilio de Mza. 30 Lote 4 B° Vinalar de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- ASAMBLEA FUERA DE TERMINO ESTATUTARIA.

2- APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE 2017.

3- DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA.

JORGE DANIEL DONIS - Presidente
N° 6834 - e.16 oct - v. 16 oct - p. 50 - \$ 75,00

MACSE

MUTUAL DE AVIACION CIVIL

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

Convócase a los señores Asociados de la Mutual Aviación Civil Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio de Aeropuerto Santiago del Estero, de esta Ciudad Capital. Sede de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.- Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-

2o.- Lectura y consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario. Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado al 31/07/18-

Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2018

TEOFILO NATALIO SUAREZ - Presidente

NELLY DEL CARMEN GOMEZ - Secretaria

N° 6836 - e.16 oct - v. 17 oct - p. 75 - \$ 90,00

ASOCIACION CLUB SOCIAL "LA CUCHILLA"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La Comisión Directiva ASOCIACION CLUB SOCIAL "LA CUCHILLA", Personería Jurídica N° 1675 del 04/09/2007. Convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del mes de Octubre del año 2018 a las 09.00 horas, (con una hora de tolerancia) en la Sede de la Asociación en Independencia prolongación, Dpto. Capital, Provincia de Santiago del Estero, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2. Motivo por el cual la convocatoria se realiza fuera de término

3. Lectura y consideración de la MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ANEXOS, INVENTARIOS, DICTAMEN DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, de los ejercicios económicos N° 11 Finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

JUAN LARREA - C.P.N.

JOSE RODOLFO GARCIA - Presidente
YANINA YISELA SANCHEZ - Secretaria

HUGO ALBERTO ALAGASTIN -
Tesorero

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.-

N° 6837 - e.16 oct - v. 16 oct - p. 100 - \$ 120,00

"ESCUELA DE MIS SUEÑOS"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre del corriente año, a las 19 Hs., con una hora de tolerancia en la Sede Social, sito en predio de Puesto La Viuda Dpto. Capital, para tratar el siguiente tema. Elección de Autoridades, Cronograma Electoral, los términos previstos en el presente son de Carácter Perentorio e Improrrogable, Cuota Social. Para ser Candidatos y Votar los Socios Activos deberán tener abonado hasta la cuota de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 18 Hs. Del día 19/10/18, Padrón de Asociados. El Padrón de Socios será exhibidos desde el día 17/10/18 a las 18 Hs. En predio "ESCUELA DE MIS SUEÑOS". Podrán plantearse Objeciones al mismo hasta el día 23/10/18 hasta las 18 hs. Las que serán resueltos por la Comisión Directiva.

RAMON RUBEN DOMINGUEZ -
Presidente

MARIA SOLEDAD ARIAS - Secretaria
N° 6847 - e.16 oct - v. 16 oct - p. 120 - \$ 120,00

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a LICITACION PUBLICA N° 07/2.018

Objeto: "Adquisición de Mobiliario con destino a distintas dependencias del Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 29 de Octubre de 2.018 Hora: 09:30 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5o Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.569.166,67

Precio del Pliego: \$ 1.600,00

Consultas, Venta y Retiro del Pliego: hasta 24 hs. Antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 12:30 horas - 5o Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página Web: www.jussantiago.gov.ar (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial)

PATRICIA L. SANTOS - C.P.N

N° 6835 - e.16 oct - v. 18 oct - p. 130 - \$ 210,00

ASOCIACION MUTUAL ACCEDA YA

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Ordinaria.

La Asociación Mutual Acceda Ya de la Provincia de Santiago del Estero, matricula I.N.A.E.S. 206. Convoca en un todo de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Noviembre a las 20,30 horas, en su Sede Social de Soler N°38 del Barrio Belgrano, Ciudad Capital de Santiago del Estero, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°- Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea con facultades para aprobarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2°- Informe del motivo por el cual no se realizó en término la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio 2017.

3°- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al

31/12/2017.

MAURO J. PAZ - Presidente

GUILLERMO L. SANTILLAN -
Secretario

N° 6846 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 100 - \$ 120,00.-

PASAJES SANTIAGO S.R.L.

Inscripción de Socios

En la Ciudad de Santiago del Estero a los 12 de Octubre de 2018, reunidos los Sres. CORIA RODOLFO LEON DNIN° 28.048.889, con CUIT N° 20-28048889-6; nacido el 22/05/1980; de 38 años de edad; Argentino; casado; de profesión Comerciante; domiciliado en Rodríguez 568 B° Sarmiento de la Ciudad de la Santiago del Estero, TOLOZA FERNANDO JAVIER, DNI N° 24.193.135, CUIT N° 20-24193135-9 nacido el 27/09/1974, de 43 años de edad, Argentino, divorciado, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Quintana N° 1050 B° Palermo de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero y ALVAREZ JUAN CARLOS DNI N° 18.518.457 con CUIT N° 23-18518457-9; nacido el 01/08/1967; de 51 años de edad; Argentino; casado; de profesión Comerciante; domiciliado en calle 3 201 ampliación 1° de Mayo de la Ciudad de la Banda, Santiago del Estero, todos hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad se denomina PASAJES SANTIAGO S.R.L, y tendrá su domicilio legal en Perú 655 local 5,7,9,11 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

TERCERA: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse con acuerdo unánime que surja de la Asamblea de los socios.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de empresas, concesiones o líneas de

transporte de pasajeros y encomiendas, urbanos, interurbano, de corta, media y larga distancia, de naturaleza municipal, provincial, nacional e internacional y a la explotación de actividades conexas a la mencionada actividad. Podrá ser concesionaria de servicios públicos de transporte con sujeción a ordenanzas municipales, leyes provinciales o nacionales en vigencia. Podrá así mismo realizar transporte de personas en forma pública y/o privada y/o con fines de turismo. También podrá la sociedad comprar, vender, permutar, arrendar unidades de transporte. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar contratos que se relacionen directamente con su objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

QUINTA: El capital social es de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil) dividido en 300 (trescientas) cuotas iguales de \$100,00 (Pesos cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Coria Rodolfo León 100 (cien) cuotas por la suma de \$10.000 (Pesos diez mil), Toloza Fernando Javier 100 (cien) cuotas por la suma de \$10.000 (diez mil) y Alvarez Juan Carlos 100 (Cien) cuotas por la suma de \$10.000 (Pesos diez mil) . Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración.

DECIMO SEGUNDA: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de TOLOZA FERNANDO JAVIER DNI N° 24.193.135., quien actuará en calidad de socio gerente aceptando en este mismo acto la designación de conformidad por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la asamblea de socios o en forma automática si en ésta no se tratara el tema. Bajo ningún concepto los gerentes

podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales, ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros.

En el uso de la firma social, el gerente tendrá las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, el gerente constituye una garantía por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) la que consiste en un depósito en Pesos en la caja de la sociedad. La misma le extiende un recibo por dicho depósito al gerente.

DECIMO TERCERA: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año a cuya fecha se realizará el balance general, que se llevará de acuerdo a las normas contables y legales vigentes, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación de su consideración.

MARIA JOSEFINA NALLAR - C.P.N. N° 6843 - e. 16 oct. - v. 16 oct. - p. 450 - \$ 600,00.-

CONSORCIO CAMINERO N° 5

Sachayoj - Santiago del Estero

Convócase a los ASOCIADOS a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de Octubre a las 21 hs. Con tolerancia de 30 minutos en Sede de la Sociedad Rural para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1-Celebración de Asamblea fuera de término estatutario a los fines de informar a la misma sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2-Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

3- Lectura del Acta anterior.

4-Elección de Autoridades de la Comisión Directiva Titulares y Suplentes.

5-Elección de revisores de Cuentas Titulares y Suplentes.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son

de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes Septiembre la cual se cobrará en Sede Social hasta las 21 hs del día 18 de Octubre.

Padrón de Asociados

El padrón de socios será exhibidos desde el día 19 desde las 18 hs. En cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20 a las 22 hs las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 21 a las 21 hs.-

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentados ante la Comisión Directiva para su oficialización el 21 hasta las 24 hs.

La comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 22 de Octubre a las 12 hs las que deberán subsanarse hasta el día 23 a las 13 hs.

Se deberá asignar una denominación las listas consignado un apoderado y dos fiscales (1titular y 1suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El Comicio Cerrará a las 24 hs.

Sachayoj, 10 de Octubre de 2018.

LORENZO CESPEDES - Presidente

N° 6844 - e. 16 oct. - v. 16 oct. - p. 180 - \$ 225,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 30/10/2018, a las horas 19,00 con 30

Minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Sebastián Avalos N° 173 - B° Fco. de Aguirre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2)- Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3)- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12 hs.

del día 30/1/2018.

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 19 a las 12 hs. en la Sede Social. Podrán plantarse objeciones al mismo hasta el día 20 a las 12 hs., las que serán resueltas por la Normalizadora hasta el día 21 a las 12 hs.

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C. Normalizadora para su oficialización hasta el día 22 a las 12 hs.

La C. Normalizadora notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 23 a las 12 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 24 a las 12 hs.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y

dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de Oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o carnet de socio para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 23 horas.-

Comisión Normalizadora

S A N D R A D E L C A R M E N
D O M I N G U E Z

S A N D R A E L I Z A B E T H F E R R E Y R A
K A R E N R A M O N V E G A

N° 6848 - e. 16 oct. - v. 17 oct. - p. 180 -
\$ 225,00.-

